

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año..... 33'50 pesetas
Seis meses..... 17'50 »
Tres id..... 9 »

Número suelto 25 céntimos

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.=(Art. 1.º del Código Civil).=Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.=Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año..... 36 pesetas
Seis meses..... 18'50 »
Tres id..... 10 »

Fago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A SESENTA Y CINCO CENTIMOS LINEA

GOBIERNO CIVIL

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIAS

Circulares.

En cumplimiento del artículo 17 del Reglamento de 26 de septiembre de 1933 para la ejecución de la ley de 2 de diciembre de 1931 y Decreto de Bases de 7 de diciembre del mismo año, se declara oficialmente extinguida la enfermedad rabia canina, en el término municipal de Ibero del Castillo por haberse cumplido los plazos reglamentarios que determina el artículo 221 y practicada la oportuna desinfección.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Burgos 16 de febrero de 1938 = Segundo Año Triunfal.

EL GOBERNADOR,

Antonio Almagro.

Habiéndose presentado la epizootia de triquinosis en el ganado existente en el término municipal de Merindad de Castilla la Vieja, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (Gaceta del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en las cochiqueras propiedad del vecino de Villacanes, D. Emilio Condado, señalándose como zona sospechosa todo el caso de población de la entidad menor Villacanes, como zona infecta las ctiadas cochiqueras de don D. Emilio Condado.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son de deconstrucción e inutilización de la res parasitada y las que deben ponerse en práctica todas las comprendidas en el capítulo XLVI del Reglamento de Epizootias.

Burgos 22 de febrero de 1938. = Segundo Año Triunfal.

EL GOBERNADOR,

Antonio Almagro.

GOBIERNO CIVIL

REUNIONES Y MANIFESTACIONES

Recuerdo a todos los Alcaldes y Autoridades de todo orden que de mi dependen, Corporaciones, Organizaciones, Asociaciones, entidades y particulares, el más exacto cumplimiento de mi circular inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 39, correspondiente al día 16 del actual, sobre REUNIONES Y MANIFESTACIONES, evitándome con ello tener que sancionar energicamente cualquier infracción de lo ordenado en la misma.

Como aclaración a la mencionada circular y para evitar dudas y consultas, ha de hacerse constar que para las reuniones de carácter estatutario de las entidades, Corporaciones y Asociaciones de cualquier índole, reconocidas legalmente por el nuevo Estado, no es necesaria la autorización previa del Excmo. Sr. Ministro del Interior, pero sin que ello quiera significar que la Autoridad Gubernativa y la local se desentiendan de la responsabilidad que pueda caberles al conceder autorización para los actos de esta índole, si en ellos se realizasen hechos o se pronunciasen palabras que pudieran ser objeto de sanción, debiendo, por tanto, controlar por sí esta clase de reuniones estatutarias.

Burgos 24 de febrero de 1938 = II Año Triunfal.

EL GOBERNADOR,

Antonio Almagro.

MANCOMUNIDAD SANITARIA PROVINCIAL

Aprobado por el Ministerio del Interior, el presupuesto de la Mancomunidad Sanitaria, para el año de 1938, se pone en conocimiento de los Ayuntamientos y además interesados, que se halla a disposición de los mismos, en la Secretaría Contaduría de esta Mancomunidad Sanitaria, por un plazo de quince días, para que puedan hacer las alegaciones que estimen oportunas.

Burgos 22 de febrero de 1938 =

Segundo Año Triunfal. = El Delegado de Hacienda = Presidente = P. S., Nicolás S. Tejada.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

Señalamiento de pagos a las Clases Pasivas.

Dispuesto por esta Ordenación de Pagos Provincial que el día 1 de marzo próximo, se abra el pago de obligaciones correspondientes a las clases pasivas, activas,

Clero y Religiosas en clausura, he acordado que dicho pago, por lo que a las clases pasivas se refiere, se verifique en la siguiente forma:

Día 1.—Jubilados de todos los Ministerios, cesantes y excedentes.

Día 2.—Montepío militar.

Día 3.—Montepío civil y remuneratorias.

Día 4.—Clero Catedral, Clero Conventual y Remuneratorias.

Día 5.—Generales, Jefes y Oficiales retirados de Guerra y Marina por edad y los retirados con arreglo a los Decretos de 25 y 29 de abril de 1931.

Día 7.—Tropa mensual y clases de 2.ª categoría, retirados con arreglo a los Decretos de 25 y 29 de abril de 1931.

Días 8 y 9.—Todas las nóminas, habilitados y retenciones.

Los interesados o sus apoderados procurarán presentarse al cobro de haberes en los días que precisamente están señalados, debiendo advertir que las nóminas se retirarán para su formalización el día 9 después de las horas de caja, y serán baja los perceptores que no se presenten al cobro en los días señalados.

Burgos 24 de febrero de 1938 = Segundo Año Triunfal = El Delegado de Hacienda = P. S., Nicolás S. de Tejada.

Providencias judiciales

Burgos

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia de esta ciudad de Burgos y su partido, dictada en el día de hoy, en el expediente seguido a instancia de la Sección de Obras Públicas de la provincia de Burgos, contra D. Sabino Alonso Juárez, sobre exacción de multa, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, por término de ocho días, un automóvil marca «Citroen», de 10 caba-

llos, el que ha sido tasado pericialmente en 100 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de dicho Juzgado y en el de Castrojeriz, simultáneamente, el día 16 de marzo próximo a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella, deberán consignar previamente en la mesa de referidos Juzgados o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que dicho automóvil se encuentra depositado en poder del vecino de Castrojeriz D. Plácido San Martín Yaguez, donde podrán examinarle los licitadores, y que el remate se aprobará por éste Juzgado, conociendo que sea el resultado de ambas subastas.

Burgos 22 de febrero de 1938. = Segundo Año Triunfal. = El Secretario. = P. S., Cándido Martínez. = V. B. = El Juez de primera instancia, Antonio de Vicente Tutor.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Pedrosa del Príncipe.

Ignorándose el paradero del mozo Facundo Corzo González, hijo de Alejandro y de Andrea, comprendido en el reemplazo de 1940, nacido en 23 de junio de 1919, y no habiéndose podido notificar personalmente su concentración a Caja de Recluta, se advierte al mismo, que por el presente anuncio se le cita, para que comparezca en la Caja de Recluta de Burgos, apercibiéndole con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Pedrosa del Príncipe 19 de febrero de 1938. = Segundo Año Triunfal. = El Alcalde, Segundo Manrique.

Alcaldía de Cuevas de San Clemente.

Ignorándose el paradero del mozo Modesto Ibáñez García, hijo de Julián y Lucía, natural de este pueblo, nacido en 19 de noviembre de 1919, comprendido en el reemplazo de 1940, alistado en este municipio, se le cita por el presente para que comparezca en este Ayuntamiento para el día 6 de marzo, a las nueve de la mañana, para proceder a su filiación y formación del oportuno expediente individual, previniéndole que de no comparecer se le instruirá el oportuno expediente de prófugo y le parará el perjuicio que haya lugar.

Cuevas de San Clemente 21 de febrero de 1938. = Segundo Año Triunfal. = El Alcalde, Heliodoro García.

Alcaldía de Sordillos

Hallándose incluido en la relación de nacidos en el año 1919, el

mozo Higinio García Pérez, hijo de Anacleto y Leonisa, para el reemplazo de 1940, e ignorándose el paradero del mismo como el de sus padres, se le cita para que comparezca el día 13 de marzo próximo en esta casa consistorial o ante la Caja de Recluta, número 36, para su incorporación a filas, pues de no verificarlo le parará el perjuicio consiguiente.

Sordillos 12 de febrero de 1938. = Segundo Año Triunfal. = El Alcalde, Bruno Ciudad.

Alcaldía de Adrada de Haza

Ignorándose el paradero del mozo del reemplazo de 1940, nacido en este Municipio, Lorenzo García Leganés, así como el de sus padres o personas de quienes dependa, se le cita por el presente para que comparezca por sí o por medio de representante legítimo ante este Ayuntamiento, dentro de los cinco días siguientes al en que aparezca el presente en este periódico oficial, a fin de ser clasificado y filiado, quedando en caso contrario apercibido con la declaración de prófugo y demás responsabilidades a que hubiere lugar.

Adrada de Haza 14 de febrero de 1938. = Segundo Año Triunfal. = El Alcalde, Fulgencio Moral.

Alcaldía de Cardeñuela Riopico.

Debiendo proceder este Ayuntamiento a la clasificación de los mozos alistados para el reemplazo de 1940, e ignorándose el paradero de Luis Gil Ibeas, hijo de Vicente y Angela, nacido en este pueblo, el día 21 de junio de 1919, se le cita por el presente anuncio para que inmediatamente comparezca en esta Alcaldía al acto de la clasificación e incorporación a filas del día 10 al 18 del mes de marzo, apercibiéndole que de no efectuarlo le parará el perjuicio.

Cardeñuela Riopico 16 de febrero de 1938. = Segundo Año Triunfal. = El Alcalde, Miguel Sagredo.

Alcaldía de Mambriellas de Lara.

Ignorándose el paradero del mozo Natalio Pintado Rodríguez, hijo de Florencio y Lorenza, natural de Quintanilla de las Viñas, que nació el 1 de diciembre de 1919, se le requiere por el presente para que comparezca ante este Ayuntamiento a la clasificación, notificándole asimismo su domicilio, para que el día que se disponga por la Superioridad, se incorpore a la Caja de Recluta de Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo.

Mambriellas de Lara 16 de febrero de 1938. = Segundo Año Triunfal. = El Alcalde, Saturnino García.

Alcaldía de Salas de Bureba.

En cumplimiento a lo que dispone el Excmo. Sr. Subsecretario de

Guerra, por Orden de 28 de enero, e ignorado el paradero del mozo del reemplazo de 1940, llamado José Diego Plaza, que nació en este término municipal, el día 10 de marzo de 1919, hijo de Hipólito y de Felipa, se le cita para que comparezca ante la Caja de Recluta de Burgos, número 36, a la mayor brevedad, y a la vez dar cuenta a esta Alcaldía de haberlo verificado, pues de no hacerlo le parará perjuicio.

Salas de Bureba 12 de febrero de 1938. = Segundo Año Triunfal. = P. El Alcalde, Mateo González.

Alcaldía de Castrillo del Val.

Ignorándose el domicilio del mozo Damián Juez Martín, hijo de Feliciano y Lucía, natural de este pueblo, nacido el 12 de abril del año de 1919, perteneciente al reemplazo de 1940, y hallándose comprendido en el llamamiento a filas del 10 al 18 del próximo mes de marzo, según Orden circular de 5 del actual, se le cita por el presente anuncio para que se presente con toda urgencia en este Ayuntamiento para proceder a su filiación y formación del expediente personal e incorporación a filas, la cual tendrá lugar el día 11 de marzo, a las nueve de la mañana, en la Caja de Recluta de Burgos, número 36.

Castrillo del Val 18 de febrero de 1938. = Segundo Año Triunfal. = El Alcalde, Francisco Antón.

Alcaldía de Boada de Roa.

Hallándose incluido en la relación de nacidos del año 1919 el mozo Valentin Moro Bartolomé, hijo de Isidoro y Valentina, para el reemplazo de 1940, e ignorándose el paradero del mismo como el de sus padres, se le cita por el presente anuncio para que comparezca inmediatamente en la Caja de Recluta de Burgos, a fin de ser clasificado, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente.

Boada de Roa 10 de febrero de 1938. = Segundo Año Triunfal. = El Alcalde, Indalecio González.

Alcaldía de Medina de Pomar

Los mozos de este Ayuntamiento, Santiago Vázquez Pérez, hijo de Santiago y Julia, Benito Zorrilla Mardones, de Pedro y Juana, y Felipe Iñiguez Iñiguez, de Gregorio y Carmen, pertenecientes al reemplazo de 1940, cuyo actual paradero, así como el de sus padres se ignora, deberán presentarse sin excusa ni pretexto alguno ante la Caja de Recluta de Burgos número 36 o ante este Ayuntamiento, en término de quinto día, pues de lo contrario, les pararán los perjuicios consiguientes.

Medina de Pomar 21 febrero de 1938. = Segundo Año Triunfal. = El Alcalde, César Cadiñanos.

Alcaldía de Espinosa de los Monteros.

No habiéndose presentado a revisar su clasificación de Servicios Auxiliares, el mozo número 27 del reemplazo de 1931, José Maza y García Diego, hijo de Diego y de Fermina, que en el año de 1935 residía en Zorroza (Vizcaya) calle de Fray Juan, número 32 B, de oficio barquillero o similar, por el presente se le cita llama y emplaza para que el día 6 de marzo, a las nueve de la mañana se presente ante la Junta de Clasificación y Revisión de Burgos, advirtiéndole que si no lo hace, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Espinosa de los Monteros 20 de febrero de 1938. = Segundo Año Triunfal. = El Alcalde, Sergio Solana.

Junta Económica del Hospital Militar de Burgos.

La Junta Económica del Hospital Militar de esta plaza,

Hace saber: Que el día 10 de marzo próximo, a las diez y media horas, se celebrará concurso para la adquisición libre de artículos necesarios al mismo durante el mes de mayo próximo venidero; aquellas personas que pudiera interesarse concurrir al mismo encontrarán el anuncio detallado en el tablón de anuncios del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital o en la Secretaría de la misma, sita en la Jefatura Administrativa del Hospital Militar de esta plaza, donde podrán consultarlo, así como los pliegos de condiciones en esta última y a las horas hábiles de oficina.

Burgos 20 de febrero de 1938. = Segundo Año Triunfal. = El Capitán Secretario, Fernando Bauza.

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

del Círculo Católico de Obreros

CONCEPCIÓN, 28. — BURGOS

Declarada de Beneficencia por Real orden de 3 de diciembre de 1910.

IMPOSICIONES

En libreta al... 2'50 por 100.
A seis meses al 3'00 por 100.
A un año al... 3'50 por 100.
8

F. URRACA

OCULISTA

DEL HOSPITAL DE BARRANTES

Consulta particular: De 11 a 2 y de 4 a 6

Gratis a los pobres

Lain-Calvo, 18, 1.º

Teléfono 220
8

IMPRESA PROVINCIAL